

123

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 00176  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ  
DEMANDADO: HUMBERTO EMILIO CONTRERAS ORTEGA

Con relación a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se ordena estar a lo ordenado en auto fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se ordenó la terminación del proceso por pago total de la obligación.

En firme ésta providencia regresen las diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

**NOTIFÍQUESE**

**LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ**  
Juez